



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

ACTA N° 5

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Noviembre de 2015, siendo las 12.30 hs., se reúne el Órgano de Selección para la cobertura de Cargos Simples pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (Comité N° 7), que al pie del presente firman,

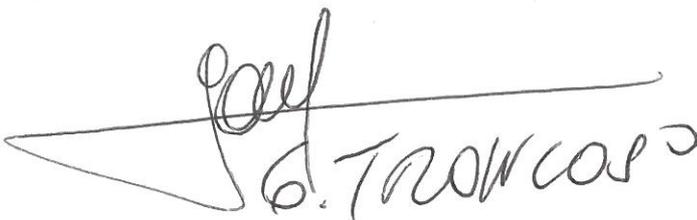
Se da por iniciada la reunión y se procede a analizar el siguiente orden del día:

- 1) Propuesta de criterios de puntaje y contenidos a ser evaluados en la etapa de "Evaluación Técnica", la cual consistirá en al menos UNA (1) prueba de evaluación de aplicación práctica y UNA (1) prueba de evaluación de conocimientos, tendientes a determinar el grado de habilidades, dominio y posesión de las competencias técnicas laborales específicas exigidas para el ejercicio efectivo de la función o puesto de trabajo, según las bases de concurso.
- 2) Establecimiento de fechas de exámenes correspondientes a la etapa de "Evaluación Técnica".

Atento a lo expuesto precedentemente se RESUELVE:

- 1) Aprobar los criterios de puntaje y contenidos a ser evaluados en la etapa de "Evaluación Técnica", de acuerdo al detalle obrante en Anexo I a la presente Acta.
- 2) Establecer que los exámenes correspondientes a la etapa de "Evaluación Técnica" se llevaran a cabo los días 23 Y 24 de noviembre de 2015, a las 09.00hs; oportunamente se informara por medio de la secretaria técnica de este comité la fecha y hora específica, más el lugar de realización de la mencionada evaluación.

Siendo las 15.30 hs. se da por finalizada la reunión.


G. TRONCOSO


ALEJANDRO KATZ



Estructura de la Evaluación Técnica

Evaluación Técnica: se realizara UNA (1) prueba escrita de evaluación de conocimientos y UNA (1) prueba escrita de aplicación práctica. Se utilizara un mecanismo de anonimato que solo permitirá individualizar al postulante luego de definida la calificación.

IMPORTANTE: el postulante que se identificara en la prueba escrita quedara automáticamente excluido del proceso de selección.

Puntaje: CIEN (100) puntos, de los cuales se distribuirán en CINCUENTA (50) puntos para cada una de las pruebas. Calificadas las pruebas, el Comité de Selección celebrara un acto publico, al cual serán invitados todos los postulantes que las hubieran rendido, en el cual se procederá a la apertura de los sobres sellados, conteniendo la identificación de cada persona. Accederán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido al menos SESENTA (60) puntos.

• Prueba escrita de evaluación de conocimientos (parte teórica)

DIEZ (10) preguntas teóricas según el perfil del puesto de trabajo, evaluando la complejidad según el nivel escalafonario.

Modalidad:

- 1) Preguntas "Verdadero" o "Falso"

y/o

- 2) Preguntas multiple choice.

Puntaje: 5 por pregunta correcta.

• Prueba escrita de aplicación práctica (parte practica)

Modalidad:

- 1) Preguntas practicas según el perfil del puesto de trabajo, evaluando la complejidad según el nivel escalafonario.

y/o

- 2) Ejercicios a resolver. Puntaje: 50 puntos,

